



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2021
“Estudio para la evaluación de las condiciones del sistema de tirantes del Puente de la Unidad
(Atirantado)”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día 10 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla, Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Arq. Néstor Alberto Luna Parra, Director de Proyectos y Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Estudio para la evaluación de las condiciones del sistema de tirantes del Puente de la Unidad (Atirantado)”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- VSL Corporation México, S.A. de C.V.
- Consultora Mexicana de Ingeniería, S.A. de C.V.
- Freyssinet de México, S.A. de C.V.
- Pedro Alvarado Ingenierías y Construcción S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Freyssinet de México, S.A. de C.V., se presentó el C. Rafael de Jesús López Peralta.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10 días del mes de agosto del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2021 relativa al “Estudio para la evaluación de las condiciones del sistema de tirantes del Puente de la Unidad (Atirantado)”.

CONSIDERANDO

1. Que a las 12:00 horas del día 30 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de propuesta técnica, contando con la participación de todas las empresas registradas, sus propuestas fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto) 9 inciso a.
2. Que a 12:00 horas del día 04 de agosto del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, en el cual se hizo constar que todas las empresas registradas acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso en el punto 9) inciso a; por lo que se procedió a la apertura de los sobres de sus propuestas económicas, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa VSL Corporation México, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$3,233,372.23 (tres millones doscientos treinta y tres mil trescientos setenta y dos pesos 23/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$170,180.00 (ciento setenta mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) de Banco HSBC con no. 00003358.

Por otra parte se hizo constar que la empresa Consultora Mexicana de Ingeniería, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$4,442,851.04 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos 04/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$222,142.55 (doscientos veintidós mil ciento cuarenta y dos pesos 55/100 M.N.) de Aseguradora Insurgentes S.A. de CV. con no.8117-03059-0., sin embargo no presenta el recibo de pago de la fianza de conformidad con lo solicitado en el punto 9 inciso b) numeral ii,; donde se solicitó : “Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.”

Derivado de lo anterior la empresa Consultora Mexicana de Ingeniería, S.A. de C.V., quedó **DESCALIFICADA** con base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso



a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Por otra parte se hizo constar que la empresa Freyssinet de México, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$3,988,901,74 (tres millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos un pesos 74/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$199,445.08 (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 08/100 M.N.) de Aseguradora Aserta S.A., con no.367804546-5.

Por otra parte se hizo constar que la empresa Pedro Alvarado Ingenierías y Construcción S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$4,523,588,35 (cuatro millones quinientos veinte tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 35/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$226,179.42 (doscientos veintiséis mil ciento setenta y nueve pesos 42/100 M.N.) de Banco Banorte con no.000196.

3. Que es el momento de analizar las propuestas económicas de los participantes que cumplieron con la revisión cuantitativa: VSL Corporation México, S.A. de C.V., Freyssinet de México, S.A. de C.V., y Pedro Alvarado Ingenierías y Construcción S.A. de C.V.

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla, Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que todas las empresas cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, sin embargo las propuestas presentadas por las empresas Freyssinet de México, S.A. de C.V., y Pedro Alvarado Ingenierías y Construcción S.A. de C.V., rebasan la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

2. Que el día 09 de agosto de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2021
"Estudio para la evaluación de las condiciones del sistema de tirantes del Puente de la Unidad (Atirantado)"



FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa VSL Corporation México, S.A. de C.V., con R.F.C., VCM961223352, el contrato para el “Estudio para la evaluación de las condiciones del sistema de tirantes del Puente de la Unidad (Atirantado)”, por un monto de **\$3,233,372.23 (tres millones doscientos treinta y tres mil trescientos setenta y dos pesos 23/100 m.n.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 11 de agosto al 11 de diciembre del 2021. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 24 de agosto de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta treinta días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:38 horas del día 10 de agosto de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

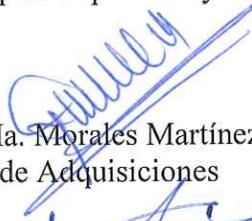

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla
Directora de Servicios Generales
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

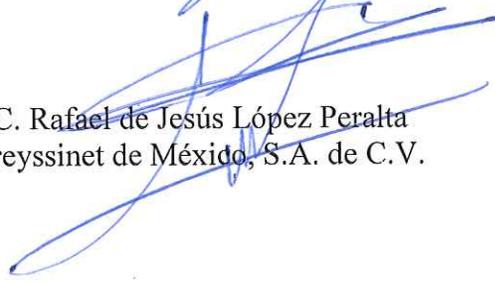

Arq. Néstor Alberto Luna Parra
Director de Proyectos y Construcción
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública




Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Rafael de Jesús López Peralta
Freysinet de México, S.A. de C.V.